



VISTO el Expediente N° 132349, la Resolución C.D. N° 271/2019 y la Nota presentada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud del Director del Departamento de Geografía (5-57), Profesor Franco Gastón LUCERO (DNI N° 32.228.581), de designación de una nueva Comisión Ad Hoc que continuará con el trabajo de diseño curricular del Proyecto de carrera de pregrado “Tecnicatura en Turismo y Territorio”, de ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 271/2019 se designó a los integrantes de la Comisión Ad Hoc que entendería en la evaluación y análisis del Proyecto de carrera de pregrado “Tecnicatura en Turismo y Territorio”, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica.

Que para la conformación de la Comisión Ad Hoc de referencia se propone la designación de los siguientes integrantes: Coordinador: Dr. Prof. Manuel Alfredo MAFFINI (D.N.I. N° 32.679.666); Claustro docente: Profesores Federico FIGUERAS (D.N.I. N° 41.152.657), Lucas Leonel PAGLIARICCI (D.N.I. N° 38.730.926) y Daiana Soledad DUARTE (D.N.I. N° 40.298.116); Claustro graduado: Cristian Gastón PRIUL (D.N.I. N° 41.483.199).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 26 de marzo de 2024.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien considera: Que el Director del Departamento de Geografía, Prof. Franco Gastón Lucero, solicita que se derogue la Resolución de C.D. N° 271/2019 referida a la conformación de una comisión Ad-Hoc para la carrera de pregrado: Tecnicatura en Turismo y Territorio del Departamento de Geografía así como la designación de sus integrantes y que se conforme una nueva comisión con otros integrantes con el fin de continuar con el trabajo de diseño curricular de la mencionada tecnicatura; Que el Director del Departamento de Geografía informa que la solicitud fue avalada por el Consejo Departamental del día 26 de marzo del corriente año (Acta N° 350); Que la solicitud antes detallada cuenta con el aval de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Clarisa V. PEREYRA (D.N.I. N° 23.954.616).

Que se cuenta con Despacho de fecha 29 de abril de 2024, mediante el cual la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Derogar la Resolución de C.D. N° 271/2019 referida a la conformación de la comisión Ad Hoc para la carrera de pregrado: Tecnicatura en Turismo y Territorio del Departamento de Geografía; Designar como integrantes de la Comisión Ad Hoc para la creación de la carrera de pregrado Tecnicatura en Turismo y Territorio a quienes se consignan a continuación: Coordinador: Dr. Prof. Manuel Alfredo MAFFINI (D.N.I. N° 32.679.666); Docentes: Profesores Federico FIGUERAS (D.N.I. N° 41.152.657), Lucas Leonel PAGLIARICCI (D.N.I. N° 38.730.926) y Daiana Soledad DUARTE (D.N.I. N° 40.298.116); Graduado: Cristian Gastón PRIUL (D.N.I. N° 41.483.199).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de abril de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los integrantes de la Comisión Ad Hoc que continuará con el trabajo de diseño curricular del Proyecto de carrera de pregrado “Tecnatura en Turismo y Territorio”, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., la que quedará integrada de la siguiente manera: Coordinador: Dr. Prof. Manuel Alfredo MAFFINI (D.N.I. N° 32.679.666); Claustro docente: Profesores Federico FIGUERAS (D.N.I. N° 41.152.657), Lucas Leonel PAGLIARICCI (D.N.I. N° 38.730.926) y Daiana Soledad DUARTE (D.N.I. N° 40.298.116); Claustro graduado: Cristian Gastón PRIUL (D.N.I. N° 41.483.199), ello a partir del día 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución C.D. N° 271/2019, ello a partir del día 30 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 101/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 06 de mayo de 2024 a las 14:06:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-101_24 Designar Com Ad Hoc Proyecto carrera pregrado Tecnicatura en Turismo y Territorio Geografía [6e1858]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas